

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CONSUMO DE RIBADESELLA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer los requisitos técnicos de ejecución la prestación del servicio de conexión anual a central receptora de la alarma del Centro de Formación para el Consumo de Ribadesella, dependiente de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo: El servicio incluye el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma.

2.- DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PLIEGO

2.1.- Lugar de prestación del servicio

Los servicios objeto del presente contrato se prestarán en las instalaciones Centro de Formación para el Consumo situado en el Paseo de la Grúa, s/n de Ribadesella.

2.2.2.- Características de la instalación de alarma del Centro de Formación para el Consumo de Ribadesella.

El Centro de Formación para el Consumo de Ribadesella cuenta con una central de alarma Marca Honeywell modelo VISTA 12 y 4 zonas de protección, propiedad del Principado de Asturias.

El servicio que se contrata es la conexión de este equipo a una central receptora de alarmas a través de un equipo GPRS, debido a las limitaciones técnicas derivadas de la ubicación del Centro de Formación, que impide su conexión a través de una línea telefónica fija convencional. El equipo GRPS necesario para la conexión será propiedad de la empresa, que asumirá la totalidad de sus gastos de funcionamiento, y permanecerá en depósito en la instalación mientras esté en vigor el contrato.

2.2.3.- Características de la central receptora de alarmas

La central receptora de alarmas deberá estar atendida por personal las 24 horas del día durante los 365 días del año y contar con una red de comunicaciones redundante y equipos de grabación en disco duro de las incidencias que se produzcan.

2.2.4.- Condiciones del servicio

El servicio consiste en la conexión a una central receptora de alarmas las 24 horas del día durante los 365 días del año y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad.

Los parámetros que cubre la conexión a la central receptora de alarmas son robo, atraco, fuego, médico, baja batería, falta de alimentación, test diario, control de entradas-salidas y reprogramación remota.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

El personal de la central receptora de alarmas deberá verificar las incidencias procedentes del sistema de seguridad y dar aviso en caso de alarma a las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como a los servicios de emergencia en caso de alarma técnica, al Servicio de Consumo del Principado de Asturias y al responsable del Centro de Formación para el Consumo de Ribadesella.

El servicio de conexión incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad del sistema de alarma para garantizar su correcto funcionamiento.

El mantenimiento preventivo incluye la revisión anual obligatoria del estado y funcionamiento de los elementos del sistema de seguridad.

El mantenimiento correctivo consistirá en la reparación de las averías o fallos del sistema de seguridad, incluyendo el desplazamiento y la mano de obra del personal necesario, así como los materiales que se repongan.

Quedan excluidas del mantenimiento aquellas averías que se deban a un manejo inadecuado del equipo o a fenómenos meteorológicos.

Oviedo, 13 de noviembre de 2018
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSUMO


Fdo.: Adolfo Sánchez Maquinay

